

EDICTOS ELECTRÓNICOS DE 23 DE ABRIL DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Edictos Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-04-22

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE EDICTOS

link: "VER DETALLES"

El presente edicto se fija en la página web de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, por el término legal de un (1) día hábil, hoy VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2026 a las 7:00 a.m. con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social en concordancia con el artículo 40 ibidem y la ley 2213 de 2022. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2026, a las 4:00 p.m.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co



SECRETARIA DE LA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR



LISTADO DE EDICTOS

Fecha Fijación: 23/04/2026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción actuación	Fecha Sentencia o Providencia	Magistrado Ponente	Cuad.
20001310500120230011501	Ordinario de primera Instancia	ELIECER SUAREZ SERRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, CESANTIAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S A	SENTENCIA TS	22/04/2026	HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA	Anexo

Con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO
SECRETARIO